

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universitat de València (Estudi General)

Universitat: Universitat de València

Centro: Facultad de Ciencias Sociales

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 100 *Nº plazas:* 32

Número de RUCT: 4311722 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se supera excelentemente
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Se debe prestar especial cuidado a la hora de reconocer las asignaturas de prácticas externas por experiencia profesional, pues no debe olvidarse que precisamente el Máster de Prevención de Riesgos Laborales es el que habilita para el ejercicio de funciones propias de Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. De este modo, difícilmente pueden haberse desempeñado tales competencias por parte de quien no acredita la titulación oportuna, al menos, para poder desempeñar tales actividades profesionalmente.

Se valora positivamente la implementación de mecanismos para fortalecer la relación del máster con agentes externos y facilitar información a los estudiantes sobre la demanda existente en relación a la función de técnico superior en prevención de riesgos laborales. Fundamentalmente, los seminarios de orientación a alumnos y aquellos sobre cuestiones específicas para adaptar la formación a nuevas necesidades detectadas en el entorno laboral.

Se deben intensificar las reuniones de coordinación inter e intradepartamentales.

Pese a que uno de los items peor valorados por los estudiantes es el relativo a la existencia de una adecuada proporción entre teoría y práctica, no se aprecia, en las actas de coordinación aportadas hasta la fecha, que este haya sido uno de los temas que se hayan sometido a debate en dichas sesiones. Se recomienda reflexionar en este aspecto. No obstante, los estudiantes entrevistados no aprecian carencias en la formación práctica recibida.

Tanto por parte del profesorado entrevistado como por parte de algunos intervinientes en la audiencia pública se destaca la necesidad de incrementar la financiación del máster, especialmente en aquellas disciplinas que requieren una mayor experimentalidad y necesitan el mantenimiento de costosos aparatos de calibración (ruido) o la realización de prácticas de laboratorio (física, química, higiene, etc). Una adecuada dotación de los laboratorios con cargo al presupuesto del Máster permitiría incrementar la orientación práctica del título.

La Comisión de Coordinación Académica considera importante resolver posibles ajustes de contenido y metodología en la docencia, como reflejan las actas de algunas sesiones, en las cuales se lleva a cabo la oportuna coordinación horizontal para evitar solapamientos de contenidos en asignaturas. Para ello se han realizado reuniones específicas con los profesores de las asignaturas para gestionar la oportunidad de los contenidos.

También debe valorarse positivamente el estímulo y mejora de los canales de comunicación que permitan una resolución rápida de posibles desajustes en el desarrollo de la enseñanza, fundamentalmente a través de la realización de reuniones periódicas con los alumnos y elaboración de protocolos de comunicación dependiendo de las cuestiones a tratar.

Se considera adecuada la adopción de medidas para mejorar el proceso de admisión y el perfil de ingreso al máster. Concretamente, en el año 2015 se realizó una solicitud de modificación a la ANECA en la cual se incluyó una modificación del procedimiento de admisión para mejorar el perfil de ingreso de los estudiantes del título. De un modo más concreto, se incorporó la entrevista personal para objetivar el proceso de selección y se eliminó el coeficiente de corrección sobre el expediente académico del solicitante para facilitar la selección de estudiantes.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La página web del máster de Prevención de Riesgos Laborales es de fácil manejo y cuenta con suficiente información del programa formativo y las actuaciones relativas al mismo. Se encuentra fácilmente la información necesaria, como la memoria verificada en vigor y sus modificaciones, la descripción del plan de estudios, los principales resultados del Máster, etc.

Se informa del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad y se indican los responsables de Calidad de la titulación.

La página específica de la titulación no tiene acceso directo a la web con la información de calidad, se recomienda enlazar la "ficha del máster" con la información relativa a la calidad a la página específica del máster, (quizás pudiera ser una pestaña más dentro del faldón web, a fin de tener un acceso más rápido y visual).

La participación de los estudiantes en los órganos de gobierno y de calidad es escasa o nula. En algunas comisiones no hay representantes de estudiantes, se recomienda incentivar la participación. También a través de su participación se les debe transmitir la utilidad de contestar a las múltiples encuestas que reciben para valorar su satisfacción con los docentes/título.

En relación con el TFM se podría incluir un listado de los TFM defendidos o enlace al repositorio como mejora voluntaria.

Se sugiere colocar en un lugar más visible (esta en el faldón web) y facilitar el procedimiento (es complejo) sobre cómo poner una sugerencia/queja/felicitación.

Se valora positivamente la realización de seminarios y actividades alrededor del máster y su comunicación al estudiantado y egresados de la titulación a través de la web, también se informa de actividades que organizan otras instituciones y dado su ámbito de conocimiento pueden ser de interés. Tanto egresados como estudiantes valoran como muy provechosos los seminarios prácticos y las salidas a empresas.

Expuesto lo anterior, el título tiene numerosos puntos que lo destacan entre la oferta de su entorno, lo cual se debería destacar como un elemento diferenciador del máster en la web y la información pública que aporta la Universidad a la sociedad.

Durante la visita se ha informado al comité que se esta trabajando en un nuevo sistema de presentación de los datos de inserción laboral. En el apartado de empresas colaboradoras, se sugiere como mejora incluir los logos de dichas empresas en vez de ver todo el listado en pdf pues sería más visual.

La Universidad de Valencia, tiene certificado el Esquema Nacional de Seguridad en su web, evidencia de compromiso con la seguridad de la información.

Reseñar la sistematización y buena presentación de los documentos y evidencias facilitando al CEE su trabajo.

También se debe destacar la transparencia del proceso de evaluación, los múltiples carteles sobre el proceso de reacreditación y la audiencia abierta que estaba comunicada en la web y en las redes sociales de la Universidad. A la audiencia abierta asistieron más de 40 personas e intervinieron aportando sus puntos de vista a la comisión 18 personas relacionadas con los másteres evaluados esto evidencia el trabajo llevado a cabo por parte del servicio de calidad en la Universidad que consigue implicar a la comunidad universitaria en su conjunto.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La Universidad de Valencia cuenta con un SGIC para todos sus centros y títulos. Así, se garantiza la posibilidad de recogida y análisis de la información y los resultados relevantes (de aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés) para la gestión eficaz de cada uno de los títulos de la misma. Con todos estos datos se garantiza la posibilidad de analizar y hacer un seguimiento (mejora continua / acciones de mejora) de cada título.

En este caso, el Máster que nos ocupa, dispone de las herramientas y evidencias necesarias para llevar a cabo un análisis adecuado de la situación en que se encuentra el mismo, desarrollando, en los casos necesarios, acciones de mejora en atención a las sugerencias de los distintos grupos de interés, así como de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento y/o acreditación externos al título (AVAP).

La Universidad no hace seguimientos internos.

Hay una Comisión de coordinación académica de las titulaciones y una Comisión de Calidad del Centro, de la que forman parte los responsables de todas las titulaciones del centro. En ambas comisiones se analiza el desarrollo de la titulación y los planes de mejora.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

En conjunto, el profesorado del máster está avalado tanto por su experiencia docente, como por la labor investigadora, reconocida a través de sexenios y evaluada por agencias externas de acreditación. Por ello, los criterios para asignar la docencia en el nuevo Máster se basan en la trayectoria docente (quinquenios), sobre todo en programas de doctorado y postgrado, investigadora (sexenios, y acreditaciones, tesis dirigidas), y en la capacidad formativa de los profesores participantes.

Se considera que se tiene que seguir haciendo un esfuerzo para mejorar la coordinación entre profesores, fundamentalmente en el marco de una misma asignatura cuando hay implicados departamentos diferentes.

Si bien resulta muy adecuada la participación del profesorado en actividades formativas y en proyectos de innovación docente, se debe prestar especial atención en el cumplimiento de las exigencias normativas en cuanto al porcentaje mínimo de doctores y de profesorado a tiempo completo.

Según se reconoce en el autoinforme, a raíz de los indicadores del título, la tasa de PDI Doctor del título es del 62,96 por ciento, por lo tanto, inferior a la exigida por el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que la fija en un 70 % (art. 7.3.b).

Según se reconoce en el autoinforme, a raíz de los indicadores del título, la tasa de PDI a tiempo completo del título es del 55,56 por ciento, por lo tanto, inferior a la establecida por el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, (60%). Se recomienda a la Universidad que en la planificación docente del próximo curso académico se intente dar cumplimiento a dicha exigencia reglamentaria en cuanto al porcentaje de profesores con dedicación a tiempo completo.

Pese a no alcanzar los porcentajes establecidos en cuanto a PDI doctor y en régimen de dedicación a tiempo completo, no puede desconocerse que el grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida es muy adecuado.

Se valora muy positivamente que el 83,15% de los créditos están impartidos por CU y TU.

Se valora muy positivamente la propuesta de impulsar y apoyar la creación de algún proyecto de innovación educativa directamente vinculado al máster.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de administración y servicios del centro participa en las actividades formativas organizadas por la universidad, disponiendo de una amplia oferta formativa que responde adecuadamente a sus necesidades.

El Personal de Administración y Servicios es suficiente para dar soporte a las actividades docentes, siendo adecuado para responder a las necesidades de los estudiantes y disponiendo de una formación actualizada para atender a las demandas.

Existe un desideratum de incrementar y consolidar la plantilla de PAS.

La visita a las instalaciones ha permitido apreciar que la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con unos recursos materiales excelentes.

Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se valora positivamente que desde la Unidad de Calidad se haya realizado una encuesta a los egresados cuando solicitan el depósito del título a la vez que se ha preguntado al profesorado sobre la adecuación de las competencias:

- El profesorado considera que los objetivos específicos y las competencias de las asignaturas son congruentes con los objetivos generales y el perfil de egreso, con 4,09 (sobre 5).
- Sin embargo, los egresados consideran que las competencias del máster capacitan adecuadamente para el ejercicio profesional solo con 2,70 (sobre 5), por lo cual se recomienda que desde la nueva dirección del Máster se intente una comunicación directa con los estudiantes para conocer exactamente las razones de tal valoración.

Para completar la información sobre la adecuada adquisición de las competencias del título, el OPAL ha realizado dos estudios:

- 1- Inserción laboral de los estudiantes del máster (cuya población está constituida por los egresados que finalizaron sus estudios entre los años naturales 2013 y 2015).
- 2- Satisfacción de los empleadores, cuyo universo estuvo conformado por los tutores de empresa de las prácticas externas realizadas por los estudiantes del Máster durante el curso 2015-16.

Se recomienda que a nivel institucional se ofrezcan datos que refieran de una manera más específica la inserción profesional de los egresados de cada título.

Respondiendo a una de las recomendaciones voluntarias efectuadas en el proceso de renovación de la acreditación se han especificado baremos de los diferentes procedimientos de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del máster.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Encuesta a empleadores: Hay una parte del estudio de Inserción laboral (E17) que es un informe provisional (2017) de un estudio sobre la valoración de los empleadores potenciales (tutores de prácticas) de las competencias mostradas por los y las estudiantes de máster oficial durante sus prácticas (curso 2015-2016).

Por lo que respecta a las tasas, se comprueba que éstas no se adecuan a lo establecido en la Memoria Verificada.

Así, hay tasas, como la de graduación (siempre inferior al 70%), que no alcanzan lo que se indicaba en la Memoria (90%), pero que se comprenden y se tienen previstas (caso de los alumnos que no se presentan a la asignatura TFM en su año correspondiente).

El resto de indicadores de satisfacción y rendimiento del Título son adecuados, teniendo en cuenta tanto el entorno profesional del título (su situación geográfica, social, económica) como el contexto académico en el que se desarrolla el mismo.

En cuanto a los datos de satisfacción de los grupos de interés, se realizan encuestas y entrevistas a todos ellos con resultados dispares.

En las entrevistas mantenidas durante la visita se constata la satisfacción y la alta motivación tanto de los egresados como de los empleadores hacia el Máster.

Se sugiere implementar actuaciones que lleven a incrementar el número de respuestas a las encuestas de los grupos de interés, así como el interés de todos estos hacia su participación y colaboración en el proceso de evaluación del Máster.